

Rechazamos cualquier medida que se adopte para afectar el presupuesto de cada trabajador a Honorarios



COMUNICADO

_ESTIMADAS SOCIAS Y SOCIOS

Mediante el siguiente comunicado queremos informar lo siguiente:

De acuerdo a lo planteado por el Presidente de la República Sr. Sebastián Piñera Echenique, el día de Domingo 28 de Octubre del presente año, a través de cadena nacional y que dice relación con uno de los lineamientos en donde se propone **reformar el sistema actual de pensiones** y aumentar del **10%** al **14%** con cargo al empleador, el fondo de capitalización. Como Sindicato de Trabajadores a Honorario, podemos señalar que:

Rechazamos cualquier medida que se adopte para afectar el presupuesto de cada trabajador a Honorarios, pues bien, si dicha reforma es con cargo al empleador, en nuestra situación, debe ser abordada por cada uno de los trabajadores.

De acuerdo a dicha situación, es que este directorio, comenzó a gestionar de **manera inmediata, la constitución de una mesa de trabajo con la Subsecretaria de Desarrollo Regional, Ministerio de Hacienda y Ministerio de Trabajo y Previsión Social**, para así comenzar abordar la precariedad que significa este aumento para todos nosotros.

Estimados asociados, queremos entregarles la mayor tranquilidad frente a esta situación, ya que este directorio, no descansara hasta lograr la tan anhelada igualdad de oportunidades y derechos.

Pedimos a nuestros socios, estar atentos frente a cualquier información entregada por este directorio, en los próximos días.

ATENTAMENTE

La Directiva

Comisión de Educación pidió al Ejecutivo pronunciarse sobre demandas de profesores



El Colegio de Profesores de Chile comentó que existen respuestas contradictorias y ambiguas entre los personeros del Mineduc, a quienes acusaron de no ser concretos tras las demandas del gremio.

De manera unánime, la Comisión de Educación de la Cámara de

Diputados aprobó enviar al Ejecutivo un oficio que solicita al Mineduc pronunciarse, de manera concreta, sobre el petitorio realizado por los profesores que solicita optimizar las condiciones laborales para mejoras pedagógicas.

El vocero del Colegio de Profesores de Chile, Mario Aguilar, comentó que existen respuestas contradictorias y ambiguas entre el subsecretario Raúl Figueroa, con quién han estado en conversaciones desde abril de 2018, y la ministra Marcela Cubillos, acusando a ambos de no ser concretos tras las demandas del gremio.

La presidenta de la instancia legislativa, diputada Cristina Girardi (PPD), destacó que “de los puntos que están involucrados en el petitorio, prácticamente, casi todos no tienen relación con demandas gremiales” y especificó que todos tienen que ver con en cómo se mejora la educación.

La diputada Girardi enfatizó que este es un llamado desesperado de los docentes por tratar de re-enfocar la educación de los niños y jóvenes de nuestro país para que no se desvirtúe.

Según informó la legisladora, el oficio al Ejecutivo expresa su apoyo a lo planteado por los profesores y solicita que se retomen las conversaciones con el Ministerio de Educación (Mineduc) y que se lleguen a consensos que apunten a lograr cambios profundos en el tema educacional chileno.

Demandas del magisterio

La paciencia de los docentes tiene fecha de tope: la reunión acordada con la Secretaria de Estado, este viernes 26 de octubre. De llegar a buen término, el 31 de este mes se reunirá la mesa negociadora con el subsecretario.

El dirigente explicó que, entre sus demandas, está poner fin a la estandarización de la educación chilena. “La que se maneja en base a un pobre concepto de calidad y mejora continua; que

estimula el logro de determinados indicadores cuantitativos para ubicarse en el pináculo de los rankings o para la sobrevivencia de la escuela, pero en ningún caso para permitir una verdadera educación integral”, especificó Aguilar.

También piden mayor estabilidad laboral a profesores que están “a contrata”, pese a cumplir iguales funciones y responsabilidades que los titulares.

Sobre la Deuda Histórica, el gremio explica que la lista original incluía a más de 84 mil docentes y que hoy solo quedan 65 mil profesores que piden una mejora a sus pensiones. Además, se destacó que han rebajado notoriamente sus demandas económicas considerando que el tema es complejo si se habla de cifras.

Publicado el 25 de octubre del 2018

Ante la profunda crisis que afecta a nuestro partido a nivel comunal

DECLARACIÓN PÚBLICA

Ante la profunda crisis que afecta a nuestro partido a nivel comunal, queremos dar a conocer a la militancia una serie de acciones que hemos emprendido para alcanzar un acuerdo que permitiera volver a encauzar la institucionalidad partidaria en nuestro ámbito territorial. Es por esta razón, a contar de mediados de 2017, comenzamos a tratar de provocar un

acercamiento a través de las diferentes sensibilidades por medios de distintos actores, a los cuales se les planteo participar en una estructura de acuerdos que conllevarían a una sana convivencia y con esto poder realizar el rol, que nos corresponde como oposición en la comuna.

Frente a esto primaron los intereses personales, sin mediar ninguna declaración pública, que evidenciara fuerza de un partido que a nivel local está siendo cuestionado por sus acciones y además por los partidos políticos de la coalición de la que hemos sido parte.

En un segundo intento, aconteció la renuncia del Camarada y Presidente Comunal Freddy Campusano Cerda, donde una vez más se intentó hacer políticas de acuerdo con el Secretario Comunal Eduardo Muñoz y además con el equipo del Concejal Abraham Donoso, mas no hubo capacidad de acuerdo con ellos, pues argumentaban una serie de diferencias de objeciones de carácter personal, más que políticas, incluso con carácter y conducta misógina y de clara violencia de género en política.

Ante la nula posibilidad de alcanzar un acuerdo a nivel comunal. Hoy quedamos expuestos a los designios de una Comisión Interventora establecida por la mesa nacional, para poder resolver y zanjar el tema de la directiva comunal.

Por otro lado para quienes han concurrido a las actividades que hemos convocado esta claro el esfuerzo que hemos efectuado para mantener unida y cohesionada a nuestra militancia de acuerdo a un modelo de sociedad inspirada en la doctrina del Humanismo cristiano.

Este camino que hemos emprendido ha sido apoyado por una gran cantidad de militantes a quienes agradecemos su aporte al acompañarnos en esta tarea que nos hemos impuesto. Sin embargo. Hoy vemos con tristeza y preocupación que unos pocos militantes cuestionan el quehacer y hoy se autoerigen en un supuesto liderazgo partidario a nivel comunal, que no ha sido

refrendado en un proceso electoral que legitime sus postulados. Con este grupo de militantes hemos tratado de llegar a acuerdos para recomponer la estructura de la Directiva Comunal, pero dado su afán hegemónico de acaparar todos los cargos de representación en la directiva comunal, hace imposible seguir intentado crear canales de entendimiento con ellos.

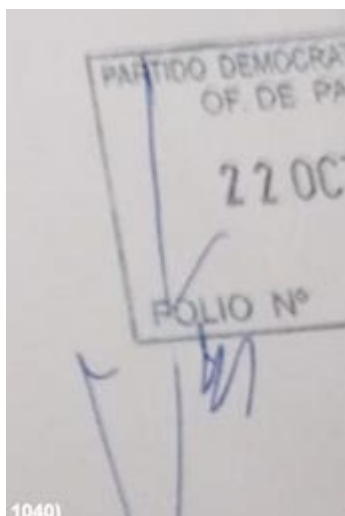
Deseamos dejar establecido, que no concurrimos con beneplácito a la jornada del día 20 de Octubre de 2018, en la Casa del Peregrino citada por la Comisión interventora, más aun cuando el único documento oficial del Partido a nivel nacional, es un oficio emitido por el Tribunal Supremo del Partido, donde mandata específicamente elecciones.

Lamentamos profundamente estar enfrentados a la opción, que esta Comisión resuelva en relación a un tema, que debiéramos resolver entre los propios Camaradas Maipucinos y que fuimos los responsables de que durante tanto tiempo fuera un actor trascendente en el ámbito político comunal.

Somos un referente que ha aunados diferentes camaradas, que habiendo estado en diferentes equipos de trabajo. Hemos confluído en un solo objetivo que es fortalecer la base partidaria, que nos acompañe en estos malos momentos que vive la Democracia Cristiana en nuestra Comuna, es por esto que estamos convencidos que la carta de navegación trazada es la correcta y estamos confiados que seremos garantes de no solo hacer crecer partido, sino también sus ideales no condicionado a minorías que buscan visibilizarse bajo el mezquino subterfugio de pedir unidad y cuando deben estar, no contamos con estos. Somos orgullosos de nuestras raíces y de lo que nuestro partido a nivel comunal ha conquistado para el bien de la comuna y eso nos invita a ser respetuosos y reconocer el trabajo realizado por los diferentes directivos y líderes, que hemos tenido y ser defensores de su gestión. En un solo discurso y no cuando solo interesa para fines electorales.

Damos la cara por primera vez en una declaración pública y que además está suscrita por una cantidad importante de camaradas que están informados de la situación que estamos viviendo y la forma como se ha actuado para invalidar los líderes locales y emergentes, que tienen trabajo territorial.

Por lo mismo deseamos señalar que no estamos de acuerdo con la intervención y dinámica de trabajo impuesta. Por lo que nos declaramos en estado de militantes reflexivos, pero en estado de alerta. Dejando establecido que seremos garantes de que



nuestro partido a nivel comunal, mientras no existan elecciones democráticas cautelaremos la democracia y el respeto al género.

CAMARADAS DEMÓCRATAS CRISTIANOS DE MAIPU.

Cc/Secretario nacional DC

Tribunal Supremo DC

**HISTORICA DE MAIPU TIENE QUE
ENTRAR A GANAR**



El viernes 1º de noviembre de 2018 la selección Histórica de Maipú se juega su chance de pasar a la cuarta fase en las eliminatorias metropolitanas del nacional Sub 17 que organiza la ARFA metropolitana. En la

oportunidad enfrenta a El Pinar en el partido de fondo. Histórica de Maipú debe solo ganar a El Pinar para pasar sin problemas matemáticos a la cuarta fase. El Pinar tiene 3 puntos luego de ganar 2 x 1 a La Reina, mientras que Histórica de Maipú viene de lograr un empate con Histórica de Renca, ambos con 1 punto.

La única posibilidad real de clasificar con un empate en el grupo entre los dos selecciones que suma un punto, Histórica de Maipú e Histórica de Renca, será la diferencia entre goles convertidos. Esto indica que sólo hay que entrar a ganar ya que lo probable es que gane Histórica de Renca.

El Pinar ya no es la selección que jugo con Maipú, esta reforzada y eso hace más compleja la situación a planificar. Por su parte Histórica de Maipú también se ha reforzado con el arquero de Buin y un delantero de Cerrillos que fue quien convirtió el primer gol en el partido donde Histórica de Renca logra el empate con Histórica de Maipú.

LA SEGUNDA Y ULTIMA FECHA DE LA TERCERA FASE ES LA QUE SIGUE

Sede Nº 4 EL PINAR, viernes 1º de noviembre,

18:00 horas: La Reina versus Histórica de Renca

20:00 horas: El Pinar versus Histórica de Maipú

CAMPEONATO SE TIÑE DE AMARILLO, PERO LA RAMA PRIMERA ADULTA ES BLANCA



Florida Loma Blanca puede ser campeón en la Tabla General en la próxima fecha, pero salvo en segunda infantil con Florida ya campeón, faltan 8 series para decidir campeón. En la Rama Adulta se titulo campeón Campos de Batalla (quedará libre el la 11 fecha) quedando 22 puntos por disputar y su más cercano, Florida Loma Blanca cuenta con 112 puntos. Ese es el resumen páctico del campeonato: Florida Loma Blanca como el seguro campeón, Más aún cuando tienen 3 partidos pendientes y una primera infantil.

Novena fecha con los principales actores los árbitros, donde la menos 2 no llegaron oportunamente y con arbitrajes que dejan de desear para partidos importantes donde se deciden títulos. Será el momento de evaluar si es prudente que un árbitro cumpla su cometido en primera adulta con 4 y 5 partidos en el cuerpo.

Ver tabla y pronto comentarios.

ASOCIACIÓN DE FUTBOL HISTORICA DE MAIPU												
RESULTADOS CAMPEONATO OFICIAL ASHIMA												
Extra-OFICIAL 9ª FECHA 27 y 28 octubre de 2018												
Segunda Rueda												
CLUBES	INFANTIL			SENIOR				ADULTOS			PUNTO	
	3ra	2da	1era	D	C	B	A	3ª	2ª	1ª		
Campos de Batalla	1	1	3	0	1	0	1	5	0	1	11	
Unión Viveros	0	2	2	0	7	4	5	0	0	2	19	
Real Flandes	0	2	3	0	0	4	2	3	0	5	18	
Unión Portales	3	0	2	5	1	2	2	2	1	3	14	
Abraham Lincoln	2	3	wo	1	0	2	4	2	5	1	10	
Deportivo Maipú	1	13	wo	1	4	4	3	4	2	4	17	
Abrazo de Maipú	4	10	2	1	1	3	5	3	3	2	30	
Séptimo de Línea	0	3	2	0	0	2	0	1	0	1	1	
Union Centenario	3	4	4	0	1	3	1	3	3	4	26	
Cañon Alonso	0	0	2	0	0	2	2	1	0	0	5	

Turno: Florida Loma Blanca

CAMPEONATO OFICIAL DE FUTBOL, ASOCIACION HISTORICA 2018													TABLA RXTRA OFICIAL					
9ª fecha 2ª Rueda		INFANTIL					SENIOR					ADULTO						
27y 28 de octubre de 2018		total	3a	2a	1a	Pto	L	D	C	B	A	Pto	L	3a	2a	1a	Pto	L
1ª	Florida Loma Blanca	419	44	51	25	120	1ª	35	47	43	62	187	1ª	35	17	60	112	2ª
2ª	Campos de Batalla	368	49	38	23	110	3ª	21	31	29	36	117	5ª	39	46	56	141	1ª
3ª	Abrazo de Maipú	366	44	31	36	111	2ª	40	33	20	62	155	3ª	34	26	40	100	5ª
4ª	Unión Viveros	359	34	39	10	83	7ª	35	48	47	38	168	2ª	18	38	52	108	4ª
5ª	Real Flandes	346	26	36	38	100	4ª	18	28	26	64	136	4ª	38	24	48	110	3ª
6ª	Unión Centenario	296	20	25	39	84	6ª	17	17	39	44	117	5ª	27	40	28	95	6ª
7ª	Unión Portales	272	39	31	22	92	5ª	33	23	18	26	100	7ª	11	21	48	80	7ª
8ª	Deportivo Maipú	191	19	10	32	61	8ª	15	22	21	18	76	8ª	23	17	14	54	9ª
9ª	Cañon Alonso	160	9	13	29	51	9ª	24	1	12	24	61	10ª	15	21	12	48	10ª
10ª	Séptimo de Línea	140	4	21	15	40	10ª	22	27	3	2	54	11ª	8	24	14	46	11ª
11ª	Abraham Lincoln	140	4	1	0	5	11ª	16	10	26	24	76	8ª	30	5	24	59	8ª

LIBRE: Union Viveros Punteros Sub rayados quedaron libres Punteros por serie

SELECCION ASHIMA MAIPU EMPATO A 1 TANTO CON HISTORICA DE RENCA



Era un partido para ganar pero no se dio en cancha a pesar del trabajo infructuoso de la selección Histórica de Maipú que dirige Elías Montero, por su parte Corfuma de Maipú ganó 2 x 1 su primer partido de la tercera fase.

Se esperaba más de la selección que tenía la obligación de ganar, más aun cuando se sabe de los arbitrajes localistas que observamos cuando El Pinar jugó con Las Condes.

Las cosas no se dieron y aunque se busco el gol este no llegó para quebrar el marcador en favor de Maipú.

En otro ámbito de las noticias, la Corfuma de Maipú ganó 2 x 1 a General Velazquez quedando a una puerta de clasificar, pero debe ganar a Puente Alto.

Retornando a la información de la selección de Ashima, próxima fecha a jugarse el jueves, Histórica de Maipú debe enfrentar a El Pinar, club que de local hace notar su presencia en la cancha.

CIUDADANOS REACCIONAN ANTE LOS PROBLEMAS DE SMAPA Y SE REÚNEN ESTA TARDE



Una reunión donde se expondrá los problemas que aquejan a la sanitaria maipucina SMAPA se realizará este sábado 27 de octubre de 2018 en la sede del Partido Radical ubicada en calle Portales 418. Como se sabe, la

Superintendencia de Servicios Sanitarios mostró preocupación por el 95% de atraso en las inversiones comprometidas para el año 2017 en el Plan de Desarrollo.



Dos notas que impactan ocurrieron en la semana que concluye remecen los cimientos de SMAPA: el requerimiento de nulidad aceptado por el Tribunal Constitucional sobre el fallo que obligaba a la Municipalidad de Maipú a pagar 30 mil millones de pesos al Servicio de Impuestos Internos, pero lo que no dice el comunicado de la Municipalidad que no concurrió abogado defensor alguno de la

municipalidad ante el juicio realizado por el Servicio de Impuestos Internos en el mes de enero de 2017, a un mes de iniciado su periodo alcaldicio de Cathy Barriga, pero que recibió oportunamente los antecedentes y que se debía manifestar en ese juicio: Las municipalidades con Corporaciones que no persiguen fines de lucro por lo cual están exentos de pago del Impuesto a la Renta, que demandaba Impuestos Internos.

El tema finalmente se expuso ante el Tribunal Constitucional siendo acogida dando término a un juicio que se prolongaba en el cual SII exigía pago del Impuesto a la Renta del año 2005 cuando Undurraga era el alcalde de la comuna...

Pero el balde de agua fría ocurrió esta semana cuando el 22 de octubre la Superintendencia de Servicios Sanitarios, entidad gubernamental que se encarga de fiscalizar las sanitarias que no cumplen con sus compromisos.

Las multas a la que se expone el municipio llegan a 10.000 UTM y pone en riesgo el inicio de un expediente de caducidad de la concesión dado que el año 2018 la inversión será de "cero" peso.

LOS VECINOS FISCALIZAN

Ante la escasa fiscalización de los concejales, se determinó reunir a los verdaderos fiscalizadores del este régimen municipal; los dirigentes sociales, vecinales y gremiales, quienes se reunirán este sábado a las 18:00 horas para escuchar una exposición del estado actual de Smapa y los caminos a seguir para defender la última sanitaria pública del país.

COMUNICADO DE PRENSA: Alcaldesa de Maipú ganó batalla por el agua de Maipú ante Tribunal Constitucional



COMUNICADO DE PRENSA: La jefa comunal de Maipú, la Alcaldesa Cathy Barriga Guerra, logró impedir el cobro de 35 mil millones de pesos del Servicio de Impuestos Internos (SII) a SMAPA, por servicios de la sanitaria municipal, acumulados desde el año

2005.

El SII había perseverado con una acción judicial ante la Corte de Apelaciones de Santiago, exigiendo dicho pago. Recordemos que SMAPA posee fuentes propias de agua potable para los vecinos de Maipú.

En abril del año pasado, la alcaldesa Cathy Barriga ordenó elaborar un requerimiento ante el Tribunal Constitucional (TC), argumentando que SMAPA “es una dirección municipal, no tiene ni patrimonio ni persona jurídica propia, que tampoco es un negocio, pues los dineros percibidos por SMAPA ingresan directamente a arcas municipales. Este no es un acto de comercio con utilidades, como lo estima Impuesto Internos”.

El equipo jurídico del municipio, junto al abogado constitucionalista Arturo Fernandois, interpuso un escrito que paralizó el proceso judicial, denunciando que el cobro del SII provocaba “una diferencia arbitraria que vulnera el derecho constitucional que la Carta Fundamental asegura a todas las personas y al municipio en el artículo 19 N°2, consistente en la igualdad ante la ley”.

Precisamente, el SII realizaba la siguiente liquidación: \$35.091.647.992, de los cuales \$5.734.968.274 corresponden a deuda neta; \$3.467.667.111 a reajustes, \$2.724.577.610 a multa, y \$23.164.434.997, cobrado por concepto de intereses moratorio, lo que dejaba a SMAPA casi en la quiebra.

En sentencia, por cinco votos a tres, el Tribunal Constitucional acogió el requerimiento de la Municipalidad de Maipú, concluyendo que “Se trata aquí de una tardanza no imputable a la requirente, Municipalidad de Maipú, quien ha cumplido su deber al reclamar –en sede administrativa y judicial- contra determinados actos del Servicio de Impuestos Internos, que la fuerzan a pagar unos tributos de los que antes se encontraría exenta. No habría pues una mora, un retardo culpable en el cumplimiento de dicha obligación, sino que un cobro tardío de impuestos imputable a la autoridad, a lo que se suma el tiempo transcurrido sin que aún se hayan resuelto los aludidos reclamos. Al obviar esta última situación, la norma cuestionada da por resultado que el alto interés señalado cristalice en una sanción; en un mal dimanado de circunstancias en que al contribuyente no le ha cabido culpa ni gobernabilidad”.

La alcaldesa Barriga manifestó que “cuando asumí como alcaldesa, este litigio con el Servicio de Impuestos Internos por el agua de nuestra comuna fue primordial, pues defendimos el derecho a no pagar impuestos, porque este servicio es público y finalmente eran nuestros vecinos y vecinas quienes debían sacar dinero de sus bolsillos si pagábamos esta deuda. Hoy les quiero contar que eso no va a suceder y que el agua de Maipú tuvo un triunfo histórico en el Tribunal Constitucional con más de 35 mil millones de pesos que no tendremos que pagar”.

LITIGIO CON AGUAS ANDINAS

El fallo del TC que beneficia a Maipú se suma al acuerdo al que llegó SMAPA con Aguas Andinas, en marzo pasado, por el

tratamiento de aguas servidas, poniendo fin así a una demanda en la justicia civil, por el pago de cerca de 7 mil millones de pesos.

SERIE Y EVENTUALMENTE LA RAMA SENIOR



ESTA SEMANA PUEDE APARECER EL SEGUNDO CAMPEON POR La semana pasada con su triunfo de 1 x 0, la segunda Infantil de Florida Loma Blanca logra el primer titulo por serie del año 2018; esta semana, si gana el segunda adulto de

Campos de Batalla ante Unión Viveros será campeón de esta serie, pero su rival también quiere ser campeón de esta serie y presentará una dura tarea.

Así esta el torneo, finalizando y con 32 puntos por jugar esta semana en la Tabla General que pudo tener como campeón a Florida Loma Blanca en la Rama Senior si Viveros perdía 4 (necesita 6 puntos si su apelación es rechazada) puntos, pero el castigo de puntos aplicado este jueves a Florida Loma Blanca su serie senior C por agresión al árbitro, a la que debe sumar \$ 200.000, puntaje que no está en la tabla oficial por apelación, al igual que el quite de puntos en la Rama Adulto por la agresión al árbitro en segunda adulto, con el agregado de \$ 300.000 de multa estipulada para el caso, que

suman en total \$ 500.000 de multa.

Otro tanto, 4 jugadores de Florida fueron castigados con un año, y un quinto con seis meses.

LAS SERIES Y LOS PARTIDOS DECISIVOS DE ESTE SABADO.

TERCERA INFANTIL: Puntero está Campos de Batalla que juega esta semana contra Unión Viveros que en esta serie suma 4 puntos contra 46 de Campos de Batalla. Le queda por jugar con Florida Loma Blanca en la 10ª fecha y luego queda libre, dejando en la incertidumbre de la serie en el partido ante Florida que será partido de campeonato.

Quedan 6 puntos por disputar a Campos de Batalla y Florida Loma Blanca (Suspendida por la selección), el tercero en la discordia es Abrazo de Maipú que debe jugar 9 puntos. Sus rivales son Séptimo de Línea, Deportivo Maipú de visita y culmina de local ante Unión Portales.

SEGUNDA INFANTIL: Campeón Florida Loma Blanca.

La semana pasada aseguró Florida Loma Blanca ser campeón en esta serie al sumar 51 puntos quedándole 6 por disputar y a sus rivales 9; quien lo sigue, Campos de Batalla suma 38 puntos y a los más sumará 47 puntos.

PRIMERA INFANTIL: Esta serie está bastante disputada. El puntero es Unión Centenario con 36 puntos y a un punto se ubican Abrazo de Maipú y Real Flandes.

Unión Centenario, los partidos por disputar son: Cañón Alonso de local, Séptimo de Línea de visita y termina de local con Deportivo de Maipú.

Abrazo de Maipú: Séptimo de Línea de local, Deportivo Maipú de visita y culmina con Unión Portales.

Real Flandes: Unión Portales de local, Unión Viveros de visita y termina con Florida Loma Blanca.

Ojo que hay partidos pendientes en primera infantil siendo uno de ellos muy importantes: Abrazo de Maipú versus Unión Centenario, en la cancha de Abrazo de Maipú, que puede ser partido de campeonato.

SENIOR "D". Abrazo de Maipú tiene las mejores posibilidades con 2 puntos sobre Florida Loma Blanca, que en esta fecha queda libre

Abrazo de Maipú tiene como rivales: Séptimo de Línea de local, Deportivo Maipú de visita y culmina con Unión Portales de local.

Florida Loma Blanca. Le quedan solo dos partidos: Campos de Batalla y Real Flandes de visita

Unión Viveros: le queda Campos de Batalla de visita, Real Flandes de local y termina con Abraham Lincoln de visita.

PROGRAMACION DE LA NOVENA FECHA

Campos de Batalla **versus** Unión Viveros, cancha Parque 4

Real Flandes **versus** Unión Portales, cancha Cañón Alonso

Abraham Lincoln **versus** Deportivo Maipú, cancha Parque 3

Abrazo de Maipú **versus** Séptimo de Línea, cancha Abrazo

Unión Centenario **versus** Cañón Alonso, cancha Centenario

LIBRE: Florida Loma Blanca.

Cámara despachó a ley proyecto que perfecciona marco legal del cohecho y soborno



La Corporación analizó la propuesta sobre la base del informe de la Comisión Mixta que abordó las diferencias entre la Cámara de Diputados y el Senado. La iniciativa, en concreto, fortalece la tipificación de ciertas conductas relacionadas con el cohecho y el soborno, al tiempo que aumenta las sanciones en la materia. En condiciones de pasar al Ejecutivo para su promulgación como Ley de la República quedó el proyecto (boletín 10739) que modifica el Código Penal con el objeto de perfeccionar el marco legal del cohecho y el soborno, ello luego que la Cámara de Diputados diera su aprobación, por la unanimidad de 114 votos, al informe de la Comisión Mixta que resolvió las diferencias con el Senado en torno a esta propuesta.

En lo fundamental, esta iniciativa fortalece la tipificación de ciertas conductas y eleva las penas de los principales delitos funcionarios: malversación, fraude al fisco, negociación incompatible, soborno y cohecho.

También se crean nuevos delitos de corrupción entre particulares y de administración desleal. Además, amplía el radio de acción del comiso, para hacerse cargo de las ganancias ilegales, y hace más exigente la regulación para las

personas jurídicas vinculadas a estos hechos delictuales.

El origen de la Comisión Mixta se motivó en el rechazo del Senado, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2017, en el tercer trámite constitucional, de la totalidad de las enmiendas que en su oportunidad había acordado la Cámara de Diputados.

Por efecto de lo anterior, la propuesta hoy aprobada por los diputados, y que ya cuenta con la ratificación del Senado, abordó el conjunto del proyecto de ley que se inició en moción en junio de 2016, por un grupo de senadores, y complementado en su paso por la Cámara por otras propuestas de diputados y del propio Ejecutivo de la época.

Texto aprobado

Uno de los primeros puntos es incorporar a la escala general de penas, que pueden imponerse en los casos de delitos calificados como crímenes, las inhabilitaciones “absoluta perpetua” y “absoluta temporal”, para ejercer cargos, empleos, oficios o profesiones en empresas que contraten con órganos o empresas del Estado o con empresas o asociaciones en que éste tenga una participación mayoritaria; o en empresas que participen en concesiones otorgadas por el Estado o cuyo objeto sea la provisión de servicios de utilidad pública.

Tratándose de simples delitos, se agrega la sanción de inhabilitación “absoluta temporal”, en los mismos términos ya señalados.

La iniciativa avanza luego en regular los efectos que cada una de estas sanciones produce, como por ejemplo, la extensión de la privación de cargos y tiempos en que dura la medida.

En segundo lugar, se aumentan las penas corporales, pecuniarias y restrictivas de derechos aplicables a las distintas figuras constitutivas de delitos contempladas en el Código Penal, cometidos por funcionarios públicos, como la

malversación de caudales públicos, fraudes y exacciones ilegales.

Respecto de las penas corporales, se propone la reclusión menor en sus grados medio a máximo. Asimismo, se propone el aumento de las multas aplicables y la inhabilitación absoluta temporal. En este marco, por ejemplo, se sanciona al empleado público que, directa o indirectamente, se interese en cualquier negociación, actuación, contrato, operación o gestión en la cual hubiese de intervenir en relación a su cargo.

En la misma línea, se sanciona al árbitro o liquidador comercial que directa o indirectamente se interese en cualquier negociación, actuación, contrato, operación o gestión en la cual hubiese de intervenir en relación con los bienes, cosas o intereses patrimoniales cuya adjudicación, partición o administración estuviere a su cargo. En una perspectiva similar se hace referencia al veedor o liquidador en un procedimiento concursal, peritos, guardadores o albaceas, directores o gerentes de una sociedad anónima.

Las mismas penas se impondrán a las personas mencionadas si, en las mismas circunstancias, dieren o dejaren tomar interés, debiendo impedirlo, a su cónyuge o conviviente civil, a un pariente en cualquier grado de la línea recta o hasta en el tercer grado inclusive de la línea colateral, a terceros asociados con él, sea por consanguinidad o afinidad.

Otras sanciones en el sistema público

El proyecto también contempla un amplio cuadro de perfeccionamientos a las figuras delictuales atinentes a los empleados públicos.

En este marco se abordan, por ejemplo, un aumento de las penas y sanciones para quienes exigen o acepten mayores derechos a los correspondientes a su cargo o beneficios económicos para sí o terceros; para quienes reciban beneficios económicos o de

otra naturaleza por omitir actos propios de su cargo; o para los que ejerzan influencia en otro empleado con el fin de obtener de este una decisión que pueda generar un provecho para un tercero interesado.

En la misma línea, se aumenta las penas para los empleados públicos que reciben un beneficio económico o de otra naturaleza, para sí o para un tercero, por cometer crímenes o simples delitos contemplados en este marco legal, como la malversación de caudales públicos, fraude y cohecho. Asimismo, se perfecciona la normativa relativo al cohecho atingente a los funcionarios públicos en relación a operaciones internacionales.

La iniciativa también define que no se les aplicará el grado mínimo de las penas de los delitos mencionados, cuando se trate de empleados públicos que desempeñen un cargo de elección popular, de exclusiva confianza de estos, de alta dirección pública del primer nivel jerárquico o por un fiscal del Ministerio Público o por cualquiera que, perteneciendo o no al orden judicial, ejerza jurisdicción; por los Comandantes en Jefe del Ejército, de la Armada, de la Fuerza Aérea, o por el General Director de Carabineros o el Director General de la Policía de Investigaciones.

La restricción recién señalada también se aplicará cuando los delitos se cometan con ocasión de los siguientes procesos: designación en un cargo público; procedimientos de adquisición, contratación o concesión; permisos o autorizaciones para el desarrollo de actividades económicas; y fiscalización de actividades económicas. Se fijan, además, plazos de prescripción y agravantes.

Finalmente, entre un amplio número de normas, se efectúan adecuaciones normativas, en línea a las definidas en el Código Penal, en la Ley que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas en los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delitos de cohecho.

Publicado el 25 de octubre del 2018